PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 27.818.-

QUE DECLARA CESANTE AL EMPLEADO MILITAR DE LA CATEGORIA D.2. DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA, SEÑOR NARCISO FRONTANILLA.-

Form. 29

Nº 9265.-

S.S.Nº..... Asunción, 7 de Agosto de 1.948.-

VISTOS: la nota Nº 294 de fecha 16 de Julio del corriente año, pasada por el Comando de la Armada al Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación y por este conducto al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 2433/48), en la que solicita la cesantía del Empleado Militar de la Categoría D.2.dependiente de la Dirección del Servicio de Intendencia de la Armada, Señor Narciso Frontanilla, y el Informe Nº 518/48 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Declárase cesante al Empleado Militar de la Categoría D.2.dependiente de la Dirección del Servicio de Intendencia de la Armada, Señor Narciso Frontanilla, con la antigüedad del 1º de abril del corriente año.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón

P/

Fc.